

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES COTRAFA SOCIAL
Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CERTIFICAN

Que en la sesión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, según consta en acta 032, fue aprobado el proyecto de distribución de los excedentes de la Entidad del ejercicio 2025, de conformidad con lo siguiente:

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PERIODO 2025
EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES - COTRAFA SOCIAL**

Excedentes distribuibles 2025	1.551.208.293,50
Reserva para protección de aportes 20%	310.241.658,70
Fondo de educación 20%	310.241.658,70
Fondo de educación comité 5%	77.560.414,68
Menos Impuesto de Renta (Art. 142 de la Ley 1819 de 2016) Fondo de educación comité 15%	232.681.244,03
Fondo de solidaridad 10%	155.120.829,35
Menos Impuesto de Renta (Art. 142 de la Ley 1819 de 2016)	77.560.414,68
Impuesto de renta solidaridad 5%	77.560.414,68
fondo de solidaridad 5%	77.560.414,68
Total Impuesto de Renta (Art. 142 de la Ley 1819 de 2016)	310.241.658,70
Total excedentes distribuibles	775.604.146,75
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	
Se propone la siguiente distribución	
Revalorización de aportes sociales	76.500.000,00
Nuevo saldo distribuible	699.104.146,75
Fondo para educación asociados a Cotrafa Financiera	250.000.000,00
Fondo actividades a la comunidad	249.104.146,75
Fondo de solidaridad auxilio estudiantil	10.000.000,00
Fondo para proyectos IUMAFIS	50.000.000,00
Fondo para fomentamos	50.000.000,00
Fondo para fines específicos cultura y recreación	90.000.000,00
Total distribución remanente a disposición de la asamblea	775.604.146,75
TOTAL DISTRIBUCIÓN	1.551.208.293,50

Se expide esta certificación para efectos de fiscalización en cabeza de la DIAN.


DIDIER JAIME LOPERA CARDONA
Representante Legal


RICARDO ESTIWAR ROJAS ORTEGA
Secretario Consejo de Administración y Asamblea